

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
AREA DE SANIDAD BOYACA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1036 DEL 21 NOV. 2018

"Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá".

EL COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, las resoluciones 03049 del 30 de Julio de 2014, No 05571 del 31 Diciembre 2014, Resolución No 7618 del 24 de Octubre 2018 y número 00008 del 01 de Enero del 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional. y número 00008 del 01 de Enero del 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014, "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades del Área de Sanidad Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe del Área de Sanidad Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la resolución número 00008 del 01 de Enero del 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV.

Que la competencia delegada mediante la resolución número 000008 del 01 de Enero del 2017, comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, con la persona natural o jurídica

que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Caso en el cual no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Que mediante comunicación oficial número, S-2018-0102559 / DEBOY - ARSAN - JEFAT - 3.1 de fecha 11 de Octubre de 2018, firmado por la señora TA-27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ Jefe Grupo Incorporación Boyacá, S-2018-108230 / DEBOY-ARSAN - JEFAT - 3.1 de fecha 31 de Octubre de 2018, firmado por la señora TA-27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ Jefe Grupo Incorporación Boyacá, S-2018-096977 / DEBOY-ESPIM - ESPIM - 3.1 de fecha 05 de Octubre de 2018, firmado por la señora Patrullera OLGA LUCIA SUAREZ AVILA Coordinador Sanidad Distrito de Policía Barbosa – Santander, Se solicito a la señora Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural, para el Área de Sanidad Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
AREA DE SANIDAD BOYACA	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	8
AREA DE SANIDAD BOYACA	PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	8
AREA DE SANIDAD BOYACA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8

Que se adelantó el proceso. Número PN METUN - DISAN CD No. 071– Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 071 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 071 – Lote 3 2018, bajo la modalidad de contratación directa conforme a lo previsto en la resolución número. 03049 del 30 de Julio del 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" y el Instructivo número. 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el instructivo número. 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", para lo cual el líder de talento humano del Área da Sanidad Boyacá certificó la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir las actividades a contratar.

Que el comité de adquisiciones para la contratación administrativa Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá, recomendó a la señora Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES** Comandante Policía Metropolitana de Tunja, mediante Acta No. 075 del 15 de Noviembre de 2018, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el Área de Sanidad Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

Continuación Resolución No. 1.036 del 21 NOV. 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá."

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 071-2018	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	MARIBEL MEDINA VARGAS	40.045.436
PN METUN DISAN CD 071-2018	PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	RUDY NATALIA LÓPEZ ROJAS	1.049.618.979
PN METUN DISAN CD 071-2018	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	FLOR DEL CARMEN ACOSTA ZUÑIGA	24.031.588

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el Área de Sanidad Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los Número PN METUN - DISAN CD No. 071– Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 071 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 071 – Lote 3 2018, de la siguiente manera:

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 511 DE 2014	HORA S DÍA
No 071	FISIOTERAPEUT A ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	MARIBEL MEDINA VARGAS	40.045.436	SEIS (06) MESES Y VEINTIS ÉIS (26) DÍAS	\$15,162,761.00	\$2,208,169.00	8
No 071	PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	RUDY NATALIA LÓPEZ ROJAS	1.049.618.979	SEIS (06) MESES Y DIECIOC HO (18) DÍAS	\$17,297,280.00	\$2,620,800.00	8

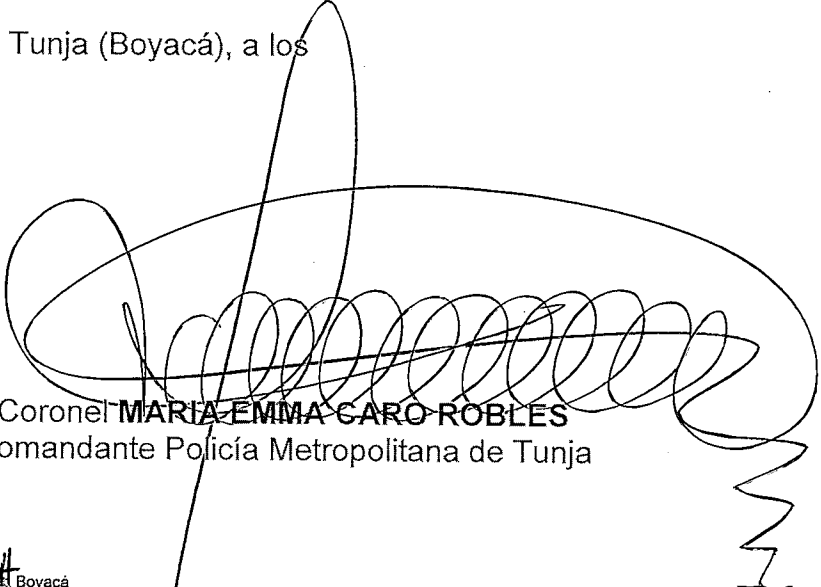
Continuación Resolución No. 1036 del 21 NOV 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá."

No 071	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	FLOR DEL CARMEN ACOSTA ZUÑIGA	24.031.588	SIETE (07) MESES Y TRES (03) DÍAS	\$8,094,959.00	\$1,140,135.00	8
--------	------------------------	-------------------------------	------------	-----------------------------------	----------------	----------------	---

ARTICULO SEGUNDO: Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generaran relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Tunja (Boyacá), a los


Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Analista Contratos Área de Sanidad Boyacá
Revisor: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídico Contratos Área Sanidad Boyacá
It José Rodolfo Melo pinzon
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
It Michael Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te. Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayan
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Fecha de Elaboración: 15/11/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

deboy.orusa@policia.gov.co

disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

